

## Cartas al Editor

Comunicamos a todos los editores de revistas indexadas en las bases de datos LILACS y Scielo que, a partir de agosto de 2007, BIREME pasará a exigir que las revistas que publiquen ensayos controlados aleatorios (*randomized controled trial*) y ensayos clínicos (*clinical trial*) incluyan en las Instrucciones a los Autores la recomendación para el registro previo de los ensayos publicados y pasen a exigir el respectivo número de identificación como condición para la aceptación de los manuscritos.

Esa decisión sigue la orientación de la Plataforma Internacional para Registros de Ensayos Clínicos (ICTRP) de la Organización Mundial de la Salud-OMS, del *International Committee of Medical Editors* y del *Workshop ICTPR: strategies to promote adherence to the International Clinical Trial Registry platform in Latin America & the Caribbean*, realizado durante el 8º Congreso Brasileiro de Salud Colectiva y 11º Congreso Mundial de Salud Pública, en 2006.

OMS destaca la importancia de los ensayos clínicos, como fuente de evidencia de la eficacia y de la seguridad de las intervenciones en salud, y de la necesidad de su registro para asegurar transparencia en la realización y publicación de resultados, y para darles cumplimiento de las responsabilidades éticas.

El texto sugerido para inclusión en las Instrucciones a los Autores es:

“La Revista XXX apoya las políticas para el

registro de ensayos clínicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del *International Committee of Medical Journal (ICMJE)*, reconociendo la importancia de esas iniciativas para el registro y divulgación internacional de información sobre estudios clínicos, en acceso abierto. En consecuencia solo se aceptarán para publicación, a partir de 2007, los artículos de investigaciones clínicas, que hayan recibido un número de identificación en uno de los Registros de Ensayos Clínicos validados por los criterios establecidos por OMS e ICMJE, cuyas direcciones están disponibles en el sitio del ICMJE ([www.icmje.org](http://www.icmje.org)). El número de identificación se deberá registrar al final del resumen”.

Agradecemos su cooperación.  
Atentamente,

ABEL L. PACKER.  
BIREME/OPS/OMS, Director.

**Nota del Editor:** En sección Crónica se publica el artículo “Is this clinical trial fully registered?: a statement from the *International Committee of Medical Journal Editors*”, con la información mínima que deben proporcionar los manuscritos de ensayos controlados aleatorios (*randomized controled trial*) y ensayos clínicos (*clinical trial*). A partir de este número se acoge el texto sugerido para las Instrucciones a los Autores.